



TRANSCRIPCIÓN
 En fecha se ha expedido
 la Resolución siguiente:

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3016-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 295-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 20.MAY.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio Nº 656-2019-UNHEVAL/DA, de fecha 17.MAY.2019, del Director de Admisión, quien remite para su aprobación, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020, en lo que corresponde a la modalidad de ingreso CEPREVAL, de los ciclos A, B y C-2020;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, considerando que las vacantes fueron propuestas por las respectivas facultades para las carreras profesionales que ofrece la UNHEVAL, las mismas que fueron consolidadas por la Dirección de Admisión, y en mérito al inciso m), del Artículo Nº 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, en lo que corresponde a la modalidad de ingreso CEPREVAL, de los ciclos A, B y C-2020, de acuerdo al anexo adjunto consolidado por la Dirección de Admisión;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0609-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, en lo que corresponde a la modalidad de ingreso CEPREVAL, de los ciclos A, B y C-2020, de acuerdo al anexo adjunto, consolidado por la Dirección de Admisión; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reinaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
 SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado VRACAD
 VRInv AL OCI Transparencia
 DCalidad DAdmisión
 DIGA CEPREVAL
 DAYSA OPYP UP
 UPAdmisión OC OT
 Archivo

Transcripción para conocimiento y demás fines
 Yelsely Katty Figueroa Quiñonez

Publicado en el Portal Único el 7/6/19



CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISION 2020

FACULTADES	ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	APROBADAS CON RESOLUCIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD	CEPREVAL (Aprobado con Resolución N° 2050-2017-UNHEVAL-CU)			TOTAL
	BASE LEGAL		A	B	C	
CIENCIAS AGRARIAS	Ing. Agronómica	Res. N° 044-2019-UNHEVAL/F CA-CF	6	6	10	22
	Ing. Agroindustrial	Res. N° 077-2019-UNHEVAL/F CA-CF	5	5	6	16
MEDICINA	Medicina Humana	Res. N° 0169-2019-UNHEVAL-FM-CF	2	2	2	6
	Odontología	Res. N° 0169-2019-UNHEVAL-FM-CF	3	3	3	9
PSICOLOGIA	Psicología	Res. N° 079-2019-FAC.PSIC-CF	4	4	7	15
ENFERMERIA	Enfermería	Res. N° 0184-2019-UNHEVAL-CF-ENF	4	4	4	12
OBSTETRICIA	Obstetricia	Res. N° 077-2019-UNHEVAL/F OBST-CF	7	7	7	21
CS. ADMINISTRATIVAS Y TURISMO	Ciencias Administrativas	Res. N° 089-2019-UNHEVAL/F CAT-CF	5	5	5	15
	Turismo y Hotelería	Res. N° 090-2019-UNHEVAL/F CAT-CF	9	9	9	27
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Ciencias Contables y Financieras	Res. N° 128-2019-UNHEVAL/F CCyF-CF	6	6	8	20
ECONOMÍA	Economía	Res. N° 095-2019-UNHEVAL-FE-CF	10	5	10	25
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	Res. N° 043-2019-UNHEVAL	5	6	7	18
	Cs. de la Comunicación Social.		5	6	7	18
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación Inicial		6	6	6	18
	Educación Primaria		6	6	6	18
	Educación Física		7	7	10	24
	Biología, Química y Cs. del Ambiente	Res. N° 0246-2019-UNHEVAL-FCE/CF	2	2	2	6
	Filosofía, Psicología y Cs. Sociales.		5	5	6	16
	Cs.Histórico Sociales y Geograf.		5	5	6	16
	Lengua y Literatura		7	7	12	26
	Matemática y Física		7	6	8	21
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	Derecho	Res. N° 011-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF	4	4	4	12
INGENIERIA CIVIL Y	Ingeniería Civil		5	5	5	15
	Arquitectura		5	5	5	15
INGENIERIA INDUSTRIAL Y	Ingeniería Industrial	Res. N° 0066-2019-UNHEVAL/FI	4	4	5	13
	Ingeniería de Sistemas		4	4	5	13
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria	Res. N° 035-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF	7	7	7	21
						458